



Salta, 10 de Diciembre de 2014

Res. CD-ECO N° 407/14

Expte. N° 6174/13

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 461/13 de esta Facultad, por medio de la cual se prorrogan las designaciones en carácter de interinos a docentes que integra el **Servicio de Apoyo Educativo (Ex PACENI)**, desde 1 de Enero del 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014, o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Paola Guardatti, Coordinadora del Servicio de Apoyo Educativo ha realizado la presentación de una nota solicitando se prorrogue por el período 2015 la designación del personal que trabaja en este servicio.

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 113 – Punto 11 del Estatuto, las designaciones de docentes interinos son deberes y atribuciones del Consejo Directivo.

Que es necesario diferenciar el carácter de docente interino del de docente temporario a los efectos de evitar confusión en el estamento docente, entendiéndose por tales conceptos lo detallado a continuación:

- Docente interino: el docente es designado en un cargo de planta existente, el cual está vacante, financiando la designación por la partida presupuestaria asignada a dicho cargo vacante. (Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Art. 17).
- Docente temporario: el docente es designado en un cargo de planta inexistente, financiando la designación por las economías de planta obtenidas en la partida presupuestaria asignada a la unidad académica para pago de sueldos del personal.

Que según informe de fs. 60/62 emanado de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, se cuenta con economías suficientes para hacer frente a las designaciones y/o prórrogas aprobadas por el Consejo Directivo.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 09/14 de fecha 09/12/2014.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación temporaria de la Prof. Paola Guardatti, DNI N° 21.616.055, en el cargo de **Coordinadora del Servicio de Apoyo Educativo (SAE)**, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, desde el 1° de Enero de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015, o hasta que el cargo se cubra por concurso o exista nueva disposición al respecto, lo que suceda antes.

ARTÍCULO 2°.- Prorrogar la designación temporaria de la Prof. Angélica Elvira Astorga, DNI N° 4.298.062, en el cargo de **Responsable del Área de Matemática del Servicio de Apoyo Educativo (SAE)**, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, desde el 1° de Enero de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015, o hasta que el cargo se cubra por concurso o exista nueva disposición al respecto, lo que suceda antes.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

Res. CD-ECO N° 407/14

Expte. N° 6174/13

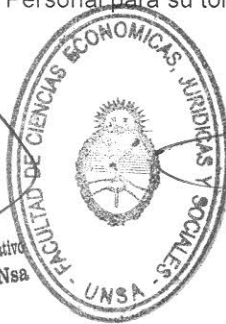
ARTÍCULO 3°.- Prorrogar la designación temporaria de la Prof. Gabriela Verónica Robles, DNI N° 23.336.194, en el cargo de **Responsable del Área Contable del Servicio de Apoyo Educativo (SAE)**, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, desde el 1° de Enero de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015, o hasta que el cargo se cubra por concurso o exista nueva disposición al respecto, lo que suceda antes.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de las presentes designaciones a las economías generadas en la planta de personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a las interesadas, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Robles
2015

Diego Sibello
Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Antonio Fernández Fernández
Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa